



DESIGNACIÓN DE EVALUADOR TÉCNICO

Código: FRAJR.10

Versión: 1.0

Bucaramanga, agosto 13 de 2021.

Doctora
OLGA LUCIA CAMARGO MAYORGA
Subdirectora Administrativa y Financiera
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

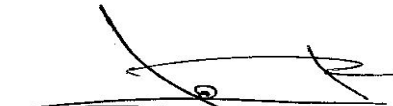

Asunto: Designación evaluador técnico del proceso **IMCT-MC-013-2021**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, me permito designarlo como evaluador dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto contractual es: **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA EQUIPO CONTRA INCENDIO LISTADO Y SUS ACCESORIOS DE INTERCONEXION DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Lo anterior, con el ánimo de evaluar los requisitos técnicos habilitantes de la oferta económica con el precio más bajo que se presente en la diligencia de cierre establecida según cronograma de actividades señalado en la respectiva Invitación.

Para sus efectos será necesario, que se presente en el lugar y hora establecidos para la diligencia y consignar por escrito el resultado de la evaluación, la cual con posterioridad deberá ser publicada en el Secop – Colombia Compra Eficiente¹.

Cordialmente,

 <p>NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ Director General</p>	<p>NOTIFICACIÓN EVALUADOR.</p>  <p>OLGA LUCIA CAMARGO MAYORGA Subdirectora Administrativa y Financiera</p>
--	--

Proyectó aspectos jurídicos: Jorge Parra – Abogado CPS Oficina Asesora Jurídica

Aprobó aspectos jurídicos: Sofía Sepúlveda Leal – Jefe Oficina Asesora Jurídica

¹ <https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html>



DESIGNACIÓN APOYO DE EVALUADOR
TÉCNICO

Código: FRAJR.10

Versión: 1.0

Bucaramanga, agosto 13 de 2021.

Señora

SONIA FUENTES FERREIRA

Ingeniera Contratista apoyo a Subdirección Administrativa y Financiera
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga



Asunto: Designación apoyo evaluación técnica del proceso **IMCT-MC-013-2021**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, me permito designarlo como apoyo para realizar la evaluación técnica dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto contractual es: **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA EQUIPO CONTRA INCENDIO LISTADO Y SUS ACCESORIOS DE INTERCONEXION DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Lo anterior, con el ánimo de evaluar los requisitos técnicos habilitantes de la oferta económica con el precio más bajo que se presente en la diligencia de cierre establecida según cronograma de actividades señalado en la respectiva Invitación.

Para sus efectos será necesario, que se presente en el lugar y hora establecidos para la diligencia y consignar por escrito el resultado de la evaluación, la cual con posterioridad deberá ser publicada en el Secop – Colombia Compra Eficiente².

Cordialmente,

 <p>NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ Director General</p>	<p>NOTIFICACIÓN APOYO TÉCNICO,</p>  <p>SONIA FUENTES FERREIRA Ingeniera Contratista apoyo a Subdirección Administrativa y Financiera</p>
--	--

Proyectó aspectos jurídicos: Jorge Parra – Abogado CPS Oficina Asesora Jurídica

Aprobó aspectos jurídicos: Sofia Sepúlveda Leal – Jefe Oficina Asesora Jurídica

² <https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html>



DESIGNACIÓN EVALUADOR JURÍDICO

Código: FRAJR.10

Versión: 1.0

Bucaramanga, agosto 13 de 2021.

Doctora
SOFÍA SEPÚLVEDA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga



Asunto: Designación evaluador jurídico del proceso **IMCT-MC-013-2021**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, me permito designarlo como evaluador dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto contractual es: **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA EQUIPO CONTRA INCENDIO LISTADO Y SUS ACCESORIOS DE INTERCONEXION DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Lo anterior, con el ánimo de evaluar los requisitos jurídicos habilitantes de la oferta económica con el precio más bajo que se presente en la diligencia de cierre establecida según cronograma de actividades señalado en la respectiva Invitación.

Para sus efectos será necesario, que se presente en el lugar y hora establecidos para la diligencia y consignar por escrito el resultado de la evaluación, la cual con posterioridad deberá ser publicada en el Secop – Colombia Compra Eficiente³.

Cordialmente,

 NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ Director General	<p>NOTIFICACIÓN EVALUADOR,</p>  SOFÍA SEPÚLVEDA Jefe Oficina Asesora Jurídica
---	---

Proyectó aspectos jurídicos: Jorge Parra – Abogado CPS Oficina Asesora Jurídica

Aprobó aspectos jurídicos: Sofía Sepúlveda Leal – Jefe Oficina Asesora Jurídica

³ <https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html>



DESIGNACIÓN DE APOYO EVALUADOR
JURÍDICO

Código: FRAJR.10

Versión: 1.0

Bucaramanga, agosto 13 de 2021.

Abogado
JORGE ENRIQUE PARRA AGUDELO
Abogado contratista
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga



Asunto: Designación apoyo evaluación jurídica del proceso **IMCT-MC-013-2021**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, me permito designarlo como apoyo para realizar la evaluación jurídica dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto contractual es: **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA EQUIPO CONTRA INCENDIO LISTADO Y SUS ACCESORIOS DE INTERCONEXION DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Lo anterior, con el ánimo de evaluar los requisitos jurídicos habilitantes de la oferta económica con el precio más bajo que se presente en la diligencia de cierre establecida según cronograma de actividades señalado en la respectiva invitación.

Para sus efectos será necesario, que se presente en el lugar y hora establecidos para la diligencia y consignar por escrito el resultado de la evaluación, la cual con posterioridad deberá ser publicada en el Secop – Colombia Compra Eficiente⁴.

Cordialmente,

 NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ Director General	<p>NOTIFICACIÓN APOYO JURÍDICO,</p>  JORGE ENRIQUE PARRA AGUDELO Abogado contratista
---	--

Proyectó aspectos jurídicos: Jorge Parra – Abogado CPS Oficina Asesora Jurídica

Aprobó aspectos jurídicos: Sofía Sepúlveda Leal – Jefe Oficina Asesora Jurídica

⁴ <https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html>